



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-029452777-GDEBA-DDDPPMHYFGP - Reserva de cargo - BOSCHI

---

**VISTO** el EX-2020-029452777-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita la reserva de cargo de revista de la agente Julia Verónica BOSCHI, y

**CONSIDERANDO:**

Que lo tramitado por la presente tiene su origen en la solicitud efectuada por la agente BOSCHI;

Que por Decreto del Intendente Municipal de José C. Paz N° 947/2020, se designó a la agente Julia Verónica BOSCHI como Directora General de Coordinación Provincial, dependiente de la Secretaría Privada, a partir del día 1° de diciembre de 2020;

Que la agente Julia Verónica BOSCHI revistaba hasta el 31 de diciembre de 2020, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, en la Dirección Técnica de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad, perteneciente a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Técnico Registral "D", Categoría 8, Código 4-0612-XI-3, Clase 3, Grado XI, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales;

Que por el Anexo I (IF-2021-03078478-GDEBA-DGAMHYFGP), de la RESO-2021-77-GDEBA-MHYFGP, se dispuso la promoción, en forma excepcional, en los términos del artículo 1° y concordantes del DECRE-2020-1257-GDEBA-GPBA, a la agente Julia Verónica BOSCHI, entre otros, en un cargo del Agrupamiento Técnico, Técnico Registral "C", Categoría 10, Código 4-0611-IX-2, Clase 2, Grado IX, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, a partir del día 1° de enero de 2021;

Que la baja al Instituto de Obra Médico Asistencial de la citada agente, se informó oportunamente;

Que han tomado conocimiento el Director Provincial del Registro de la Propiedad y el Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno;

Que Contaduría General de la Provincia se ha expedido en un caso análogo a la presente;

Que la reserva de cargo solicitada se funda en los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**

### **EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

#### **EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS**

#### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por reservado, a partir del día 1° de diciembre de 2020 y hasta el día 31 de diciembre, inclusive, del mismo año, en la Dirección Técnica de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad perteneciente a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Técnico, Técnico Registral "D", Categoría 8, Código 4-0612-XI-3, Clase 3, Grado XI, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de la agente Julia Verónica BOSCHI (DNI N° 23.485.223, Clase 1973), en virtud de su designación para desempeñarse como Directora General de Coordinación Provincial, dependiente de la Secretaría Privada, dispuesta por Decreto del Intendente Municipal de José C. Paz N° 947/2020.

**ARTÍCULO 2°.** Reservar, a partir del día 1° de enero de 2021, en la Dirección Técnica de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad perteneciente a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con los términos del artículo 23 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, el cargo de revista correspondiente al Agrupamiento Técnico, Técnico Registral "C", Categoría 10, Código 4-0611-IX-2, Clase 2, Grado IX, con un régimen de labor de cuarenta (40) horas semanales, de la agente Julia Verónica BOSCHI (DNI N° 23.485.223,

Clase 1973), y hasta tanto se desempeñe como Directora General de Coordinación Provincial, dependiente de la Secretaría Privada, designación dispuesta por Decreto del Intendente Municipal de José C. Paz N° 947/2020.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.